

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257-17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 13, piso A, en planta cuarta, del edificio denominado «El Triunfo», marcado con el número 77 de la avenida de Sevilla, de Rota, que está situado a la izquierda, sobre el fondo, mirando a dicho edificio desde la calle particular a la que tiene su fachada principal. Tiene una superficie construida de 100 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, terraza, lavadero, estar-comedor con terraza, distribuidor, cuarto de baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María, al tomo 1.040, libro 356, finca número 14.844.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.250.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Delgado de Arnaiz.—El Secretario.—12.590.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 468/1996, se tramita en este Juzgado, promovido por Monte de Piedad y Caja Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Francisco Paulada Alcántara, contra don Alejandro Muñoz Ramírez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 21 de abril de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 19 de mayo de 1998. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 16 de junio de 1998. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de subasta

Número once. Vivienda en planta tercera del edificio señalado con la letra B, en calle Lancería o Ramón y Cajal, números 4 y 6, de esta ciudad. Ocupa una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional en los elementos comunes, de 60 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 480, folio 179, libro 460, finca registral número 29.530. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.797.250 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Vilma del Castillo González.—El Secretario.—12.797.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Concepción Moreno Tarrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 173/1997 se tramita en este Juzgado, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Francisco Paulada Alcántara, contra don Francisco Quirós Neu-

pavert y doña Teresa Molina López, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de junio. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 3 de julio. Servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 29 de julio. Será sin sujeción a tipo, si bien, para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados en su persona.

Bien objeto de las subastas

Número 36. Contiene la casa número 36 de tipo C. Tiene la parcela una superficie de 194 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con calle interior de la urbanización; derecha, entrando, con calle interior de la urbanización y muro adosado a zona verde que le separa de la finca de don Lorenzo López de Carrizosa; izquierda, con la finca número 35, y fondo, con finca de don Lorenzo López de Carrizosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.410, libro 349, folio 106, finca número 29.463. Finca sita en el pago de Picadueñas, integrante de la denominada urbanización «El Mirador». Tipo de subasta: 17.098.980 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Moreno Tarrero.—El Secretario.—12.786.